



Creado: 25 Septiembre 2017

En respuesta a algunos rumores sobre aplazamiento de la implementación del Decreto 1500 de 2007, el Invima se permite **ratificar** que los tiempos de implementación de la citada norma, establecidos en el Decreto 1282 de 2016, **siguen vigentes** y resalta la importancia del cumplimiento de la normatividad sanitaria mediante la implementación de los Planes Graduales de Cumplimiento, y los plazos establecidos a través del trámite de Autorización Sanitaria Provisional.

El avance en la implementación de la normatividad sanitaria establecida en el Decreto 1500 de 2007 ha permitido crear y poner en marcha el sistema de inspección, vigilancia y control de la carne, así como unificar los estándares de calidad e inocuidad de esta en toda su cadena productiva y fortalecer la vigilancia oficial mediante la inspección permanente en las plantas de beneficio animal, entre otros logros.

Para ampliar la información sobre este tema, el Invima invita a la ciudadanía a consultar la sección “carne” de su página web [aquí](#).